



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 16 de septiembre del 2020  
MIDEPLAN-DM-OF-1262-2020

Señor  
Gilbert Adolfo Jiménez Siles  
Alcalde  
Municipalidad de Desamparados

**Asunto: Actualización de la base de datos de empleo para el sector público.**

Estimado señor:

La base de datos de empleo para el sector público que administran la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria es un valioso instrumento para proveer de información precisa y veraz a las personas tomadoras de decisiones.

Dicha base de datos, depende en buena medida de los esfuerzos que todos realicemos para mantenerla actualizada y con información de calidad, tal como lo indican los artículos 2, 3 y 4 del Decreto Ejecutivo N°. 40736, Creación de la base de datos de empleo para el sector público.

Por lo tanto, en mi condición de Ministra Rectora del Empleo Público, según artículo 46 de la Ley N°. 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, le solicito proceder de conformidad con el inciso a) del artículo 102 de la Ley General de la Administración Pública, y girar las instrucciones necesarias a su oficina de recursos humanos para que esta actualice la información relativa a su representada, correspondiente al I y II trimestre del 2020.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo.  
Ministra

C. Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva STAP.  
Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Director General DGSC.  
Archivo.